

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013

Asistentes:

D. César Chaparro Gómez  
D. Julián Chaves Palacio  
D. Pedro Juan Galán Sánchez  
D. Ramiro González Delgado  
Dña. Victoria Manzano Ventura  
D. Manuel Mañas Núñez  
D. Jesús Ureña Bracero  
Dña. Diana Villanueva Romero

D. Alfonso Puerto Paniagua no asiste a la reunión por ser parte directamente implicada en la Revisión de Evaluación objeto de la reunión.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en el Seminario del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 12 h del día 12 de marzo de 2013, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

1.- Toma de decisiones acerca de la solicitud de revisión de evaluación remitida por el alumno D. Alfonso Puerto Paniagua en relación con la asignatura de 4º curso del Grado en Filología Clásica “Del latín a las lenguas romances”.

Con anterioridad a la reunión, el Coordinador envió a todos los miembros de la Comisión un resumen del expediente administrativo de la Reclamación, así como una copia del Informe razonado del Profesor de la asignatura y del examen del alumno.

El Coordinador da lectura, en primer lugar, a la solicitud de revisión del alumno, en la que este manifiesta su disconformidad con la calificación final y expresa su voluntad de recurrir dicha calificación. En segundo lugar, el Coordinador expone los “sistemas de evaluación” previstos en el programa de la asignatura, con un 70 % de la nota reservado al “Comentario lingüístico y argumentación teórica de los fenómenos detectados en el comentario” y un 30% reservado a la “Realización y exposición pública de un trabajo, incluidas otras exposiciones y la participación en debate de clase”. En tercer lugar, el Coordinador manifiesta que el profesor ha remitido –aparte del Informe razonado y la copia del examen– una declaración acerca de la “no entrega por parte del alumno de ningún trabajo a lo largo del curso”. Finalmente, el Coordinador hace saber que, una vez examinado por parte del alumno el expediente administrativo, incluido el Informe razonado del profesor, D. Alfonso Puerto Paniagua no ha presentado alegación alguna. Seguidamente se abre un debate sobre la decisión a tomar (confirmación de la calificación, corrección de la misma o realización de un nuevo examen). Pues bien, a la vista del examen (valorado especialmente por los miembros de la Comisión de Calidad especialistas en Filología Latina), a la vista del Informe razonado del profesor, a la vista de que el alumno no ha realizado ni expuesto en clase ningún “trabajo” (30 % de la calificación), y teniendo en cuenta la ausencia de alegaciones por parte del estudiante, los miembros de la Comisión acuerdan por unanimidad CONFIRMAR la calificación otorgada por el profesor (Aprobado, 5), y firman el acta en donde se dicta dicha

resolución, para su envío a la dirección del Centro (el acta de resolución se recoge en Anexo al acta de la reunión).

Sin más asuntos que tratar, a las 12,30 h se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 12 de marzo de 2013.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez  
Coordinador y Secretario de la Comisión

ANEXO AL ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO  
EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en el Seminario del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 12 h del día 12 de marzo de 2013, para tomar las decisiones oportunas sobre la solicitud de revisión de evaluación remitida por el alumno D. Alfonso Puerto Paniagua en relación con la asignatura de 4º curso del Grado en Filología Clásica “Del latín a las lenguas romances”, la citada comisión acuerda emitir la siguiente resolución:

Tras analizar la solicitud de revisión de calificación de la asignatura “Del latín a las lenguas romances”, presentada por el alumno D. Alfonso Puerto Paniagua, en la que manifiesta su disconformidad con la calificación final de dicha asignatura; tras analizar el Informe razonado del profesor sobre el método de corrección y calificación, en el cual, tras argumentar los motivos de su evaluación, se ratifica en la calificación otorgada; tras analizar el examen final realizado por el alumno (especialmente por parte de los miembros de la Comisión especializados en Filología Latina); tras analizar el apartado de “Sistemas de evaluación” previsto en el Programa oficial de la asignatura; tras constatar que el alumno, una vez leído el Informe del profesor, no ha considerado oportuno presentar ninguna alegación a lo expuesto en dicho informe, acuerda, por unanimidad, CONFIRMAR la calificación del profesor (Aprobado, 5), por estimar que dicha calificación es ajustada y proporcionada al trabajo realizado por el estudiante, tanto en lo relativo al apartado de la “evaluación continua” (30 %), calificada con un 0 por el profesor, como en lo relativo al examen final (70 %) calificado con un 5.

En Cáceres, a 12 de marzo de 2013.